

TARIFAS DE ELECTRICIDAD PARA CLIENTES REGULADOS
Vigentes del 1 de enero al 30 de junio de 2018

		EDEMET	ENSA	EDECHI
TARIFAS DE BAJA TENSIÓN				
Tarifa Simple BTS 1		*	*	*
Cargo fijo, por los primeros 10 kWh	B/. Cliente mes	2.53	2.17	2.44
Cargo por energía (siguientes kWh)	B/. kWh	0.14341	0.15229	0.17681
Tarifa Simple BTS 2				
Cargo fijo, por los primeros 10 kWh	B/. Cliente mes	2.53	2.17	2.44
Cargo por energía (siguientes kWh)	B/. kWh	0.17749	0.18509	0.20574
Tarifa Simple BTS 3				
Cargo fijo, por los primeros 10 kWh	B/. Cliente mes	2.53	2.17	2.44
Cargo por energía (siguientes kWh)	B/. kWh	0.19558	0.21359	0.23826
Tarifa con Demanda Máxima (BTD)				
Cargo Fijo	B/. Cliente mes	4.59	4.68	4.56
Cargo por energía hasta 10,000 kWh	B/. kWh	0.13756	0.17945	0.13545
Cargo por energía, siguientes kWh de 10,001 a 30,000	B/. kWh	0.14323	0.18544	0.14337
Cargo por energía, siguientes kWh de 30,001 a 50,000	B/. kWh	0.15421	0.19308	0.14891
Cargo por energía, siguientes kWh desde 50,001	B/. kWh	0.16494	0.19969	0.17425
Cargo por Demanda Máxima	B/. kW/mes	9.95	11.06	20.40
Tarifa por Bloque Horario (BTH)				
Cargo Fijo	B/. Cliente mes	4.60	4.68	4.56
Cargo por Energía en Punta	B/. kWh	0.20397	0.17157	0.21968
Cargo por Energía Fuera de Punta	B/. kWh	0.14120	0.16530	0.15453
Cargo por Demanda Máxima en Período de Punta	B/. kW/mes	12.84	18.40	20.90
Cargo por Demanda Máxima Fuera de Punta	B/. kW/mes	1.30	1.90	2.26
TARIFAS DE MEDIA TENSIÓN				
Tarifa con Demanda Máxima (MTD)				
Cargo fijo	B/. Cliente mes	11.56	8.38	11.41
Cargo por Energía	B/. kWh	0.14806	0.14544	0.15070
Cargo por Demanda Máxima	B/. kW/mes	9.96	9.83	19.54
Tarifa por Bloque Horario (MTH)				
Cargo fijo	B/. Cliente mes	11.61	8.38	11.41
Cargo por energía en Punta	B/. kWh	0.18947	0.11432	0.16401
Cargo por energía Fuera de Punta	B/. kWh	0.14206	0.10093	0.12862
Cargo por Demanda Máxima en Período de Punta	B/. kW/mes	11.32	17.03	18.97
Cargo por Demanda Máxima Fuera de Punta	B/. kW/mes	1.43	1.80	2.65
TARIFAS DE ALTA TENSIÓN				
Tarifa con Demanda Máxima (ATD)				
Cargo fijo	B/. Cliente mes	11.61	8.38	11.41
Cargo por Energía	B/. kWh	0.10769	0.10801	0.13854
Cargo por Demanda Máxima	B/. kW/mes	13.37	11.99	13.36
Tarifa por Bloque Horario (ATH)				
Cargo fijo	B/. Cliente mes	11.61	8.38	11.41
Cargo por energía en Punta	B/. kWh	0.14143	0.10751	0.15185
Cargo por energía Fuera de Punta	B/. kWh	0.10194	0.10157	0.11446
Cargo por Demanda Máxima en Período de Punta	B/. kW/mes	14.25	13.74	12.81
Cargo por Demanda Máxima Fuera de Punta	B/. kW/mes	2.58	1.42	2.63

Nota:

Los clientes de tarifa BTS que tengan un consumo mensual de 300 kWh o menos, serán facturados con la Tarifa BTS 1.

Los clientes de tarifa BTS que tengan un consumo mensual mayor de 300 kWh y menor o igual a 750 kWh, serán facturados con la Tarifa BTS 2.

Los clientes de tarifa BTS que tengan un consumo mensual mayor a 750 kWh, serán facturados con la Tarifa BTS 3.

* La facturación correspondiente a estas tarifas recibirán un crédito en concepto del Fondo de Estabilización Tarifaria en este período según Resoluciones de la ASEP.

TARIFAS DE ELECTRICIDAD PARA CLIENTES REGULADOS

Vigentes del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) y Fondo Tarifario de Occidente (FTO) - Porcentaje de Crédito Estimado por Tarifa

Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) Crédito por Fondo	EDECHI
Tarifa Simple BTS 1	
BTS 0-50 kWh	-15.50%
BTS 51-100 kWh	-14.47%
BTS 101-150kWh	-9.69%
BTS 151-200 kWh	-9.75%
BTS 201-250 kWh	-0.55%
BTS 251-300 kWh	-0.55%

Fondo Tarifario de Occidente (FTO) Crédito por Fondo	EDECHI
Tarifa Simple BTS 1	
BTS 0-50 kWh	-19.33%
BTS 51-100 kWh	-19.49%
BTS 101 a 150 kWh	-17.36%
BTS 151 a 200 kWh	-17.51%
BTS 201 a 250 kWh	-17.60%
BTS 251 a 300 kWh	-17.67%
Tarifa Simple BTS 2	
BTS 301 a 350 kWh	-22.43%
BTS 351 a 400 kWh	-22.51%
BTS 401 a 450 kWh	-22.58%
BTS 451 a 500 kWh	-22.64%
BTS 501 a 600 kWh	-22.72%
BTS 601 a 700 kWh	-22.77%
BTS 701 a 750 kWh	-22.82%
Tarifa Simple BTS 3	
BTS 751 a 1000 kWh	-27.42%
BTS 1001 y más kWh	-27.42%
Tarifa Baja Tensión con Demanda (BTD)	
BTD 0-10,000 kWh	-16.92%
BTD 10,001-30,000 kWh	-6.52%
BTD 30,001-50,000 kWh	-8.18%
BTD 50,001 y más kWh	-19.50%
Tarifa Baja Tensión Horaria (BTH)	-34.30%
Tarifa Media Tensión con Demanda (MTD)	-17.15%
Tarifa Media Tensión Horaria (MTH)	0.00%
Tarifa Alta Tensión Horaria (ATH)	0.00%

Este crédito es aplicable a la facturación de los clientes en cada tarifa y en cada rango de consumo respectivo, por el consumo de energía equivalente a 30 días

TARIFAS DE ELECTRICIDAD PARA CLIENTES REGULADOS**Vigentes del 1 de enero al 30 de junio de 2018****Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) - Porcentaje de Crédito Estimado por Tarifa****Vigente del 1 al 31 de enero de 2018**

Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) Crédito por Fondo	EDEMET	ENSA
Tarifa Simple BTS 1		
BTS 0-50 kWh	-35.43%	-36.62%
BTS 51-100 kWh	-26.97%	-37.12%
BTS 101-150kWh	-13.54%	-31.77%
BTS 151-200 kWh	-13.84%	-30.88%
BTS 201-250 kWh	-13.97%	-15.55%
BTS 251-300 kWh	-14.07%	-15.20%

Este crédito es aplicable a la facturación de los clientes en cada tarifa y en cada rango de consumo respectivo, por el consumo de energía equivalente a 30 días

Según lo establecido mediante la Resolución de Gabinete N°60 de 23 de junio de 2015, a partir del mes de mayo de 2016, los porcentajes de descuento por FET varían de forma mensual para tomar en cuenta la variación en el precio promedio que pagan los clientes al aplicarse los cargos "Variación por Combustible" de manera que se mantenga el precio promedio de referencia del semestre cuya referencia es el precio promedio pagado por los clientes en el primer semestre de 2015.